



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL ZONA DE SERVICIOS URBANOS ZONA DE SERVICIOS RURALES ZONA DE SERVICIOS INDUSTRIALES ZONA DE SERVICIOS COMERCIALES ZONA DE SERVICIOS CULTURALES ZONA DE SERVICIOS EDUCATIVOS ZONA DE SERVICIOS RECREATIVOS ZONA DE SERVICIOS RELIGIOSOS ZONA DE SERVICIOS SOCIALES ZONA DE SERVICIOS MULTIFUNCIÓN

DATOS GENERALES

ZONA DE SERVICIOS URBANOS ZONA DE SERVICIOS RURALES ZONA DE SERVICIOS INDUSTRIALES ZONA DE SERVICIOS COMERCIALES ZONA DE SERVICIOS CULTURALES ZONA DE SERVICIOS EDUCATIVOS ZONA DE SERVICIOS RECREATIVOS ZONA DE SERVICIOS RELIGIOSOS ZONA DE SERVICIOS SOCIALES ZONA DE SERVICIOS MULTIFUNCIÓN

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N°

DIRECCION: parroquia cantón provincia zona lote

CODIFICAR LA DIRECCION: PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRENTES 1 2 3 4 5 6 7

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRESALA RASANTE METROS

BAJO LA RASANTE METROS

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

DESCUAGÜES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA M² DECIMALES

PERIMETRO

LONGITUD DEL FRENTE

NUMERO DE ESCUINAS

AVALLIO DEL LOTE (sin centavos)

LOTE INTERIOR 1 POR PASAJE PEATONAL 2 POR PASAJE VEHICULAR 3 POR CALLE 4 POR AVENIDA 5 POR EL MALECON 6 POR LA PLAYA 7

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

TIERRA 1 LASTRE 2 PIEDRA DE RIO 3 ADOQUIN 4 ASFALTO O CEMENTO 5

MATERIAL DE LA CALZADA 1 NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA 2 3

ACERA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE 3

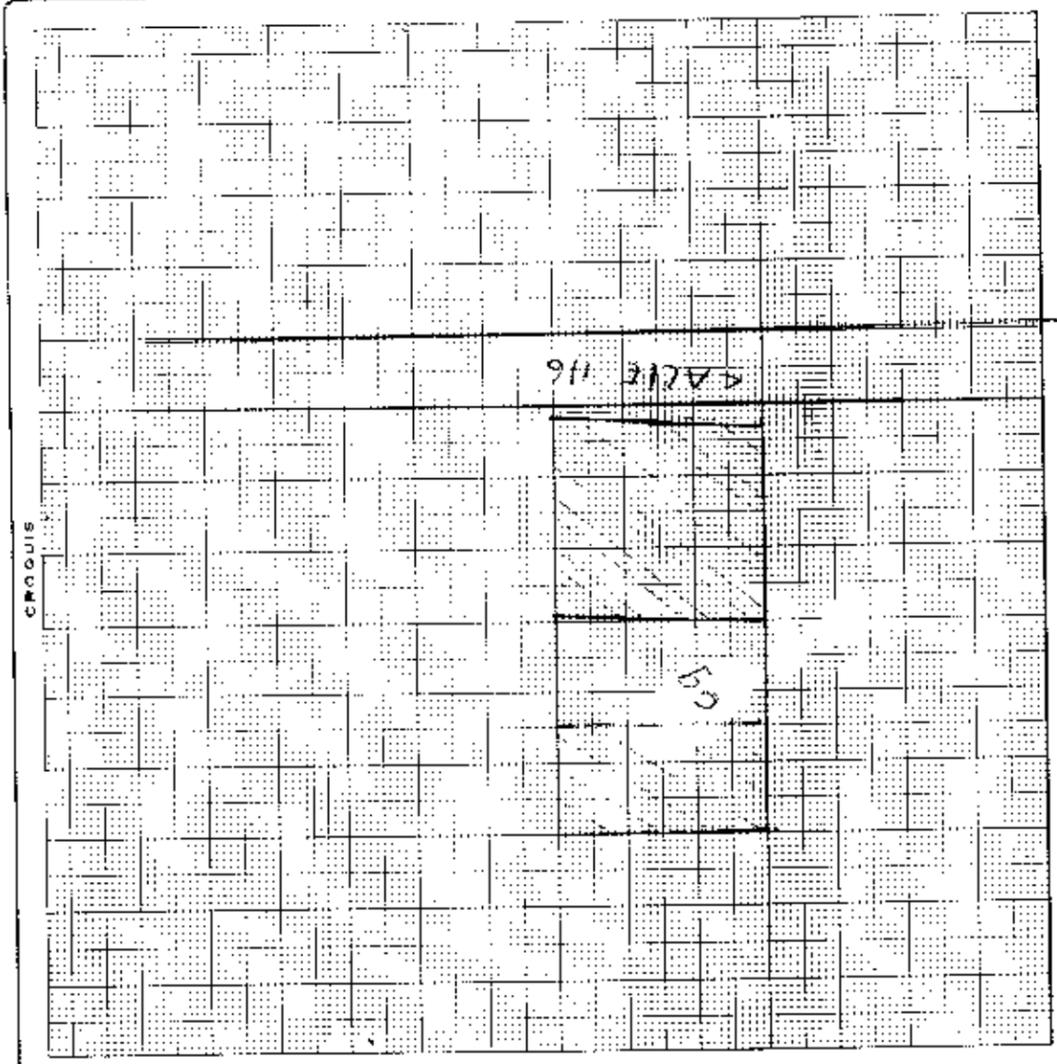
REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

ALCANTARILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación 1 2

con edificación 2 3

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

sin uso 1 2

si mismo que la construcción 2 3

otro uso 3

otro uso 3

COMBINA

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

TOTAL DE BLOQUES

Observaciones

Observaciones



Factura: 002-002-000001563



20151308004P00609

NOTARÍA (A) CECILIO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P00609					
ACTO O CONTRATO							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINARGOTE GARCIA JOSE RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304333753	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DECLARATORIA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS DE AREA REMANENTE					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CECILIO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

**DECLARATORIA DE DERECHOS Y ACCIONES
HEREDITARIAS DE ÁREA REMANENTE OTORGA EL SEÑOR
JOSE RAMON PINARGOTE GARCIA, EN SU CALIDAD DE
HEREDEROS DE LA SEÑORA LEIDA ELECTRA GARCIA
GARCIA .-**

CUANTIA : INDETERMINADA .-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, diez de marzo del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de "DECLARANTE", el señor **JOSE RAMON PINARGOTE GARCIA**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro tres tres tres dos cinco tres, cuya copia agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARATORIA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS DE ÁREA REMANENTE**, así como examinado que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente escritura contenida en las siguientes cláusulas:

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **JOSE RAMON PINARGOTE GARCIA**, por sus propios derechos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, con plena capacidad civil para contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Declara el compareciente, ser legítimo dueño y propietario de los derechos y acciones de un área remanente referente a un lote de terreno ubicado en la Lotización San José, ubicado en la Manzana D, el mismo que lo adquirió por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer su señora madre Doña Leída Electra García Mera, y quien en vida adquiriera por compra que le hiciera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el tres de diciembre de mil novecientos ochenta; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y uno; terreno que originalmente tenía un área de Ciento sesenta y ocho metros cuadrados de los cuales se encuentra un ^{ca.} total de área vendida de Ochenta y nueve metros cuadrados; existiendo en la actualidad un área remanente comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, Cinco metros - Calle pública S-J-6; **POR ATRÁS**, Cinco metros - propiedad particular; **COSTADO DERECHO**, Diecisiete coma ochenta metros - Quintana Rivadeneira Guillermo; **COSTADO IZQUIERDO**, Diecisiete coma ochenta metros - Pacheco Mera Luis Cristóbal. Área total de **OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS**. Área remanente libre de gravámenes y prohibiciones. **TERCERA : DECLARATORIA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS DE ÁREA REMANENTE.-** Con los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

DECLARATORIA DE DERECHOS Y ACCIONES
HEREDITARIAS DE ÁREA REMANENTE OTORGA EL SEÑOR
JOSE RAMON PINARGOTE GARCIA, EN SU CALIDAD DE
HEREDEROS DE LA SEÑORA LEIDA ELECTRA GARCIA
MERA .-

CUANTIA : INDETERMINADA .-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, diez de marzo del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de "DECLARANTE", el señor JOSE RAMON PINARGOTE GARCIA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro tres tres tres dos cinco tres, cuya copia agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARATORIA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS DE ÁREA REMANENTE, así como examinado que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor, reverencia, ni promesa o seducción, me pide que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA .- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente escritura contenida en las siguientes cláusulas:

NOTARIA PÚBLICA CLARJA
Manta - Manabí

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor JOSE RAMON PINARGOTE GARCIA, por sus propios derechos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, con plena capacidad civil para contratar y obligarse como en derecho se requiere. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Declara el compareciente, ser legítimo dueño y propietario de los derechos y acciones de un área remanente referente a un lote de terreno ubicado en la Lotización San José, ubicado en la Manzana D, el mismo que lo adquirió por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer su señora madre Doña Leída Electra García Mera, y quien en vida adquiriera por compra que le hiciera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el tres de diciembre de mil novecientos ochenta; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y uno; terreno que originalmente tenía un área de Ciento sesenta y ocho metros cuadrados de los cuales se encuentra un total de área vendida de Ochenta y nueve metros cuadrados; existiendo en la actualidad un área remanente comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Cinco metros - Calle pública S-J-6; POR ATRÁS, Cinco metros - propiedad particular; COSTADO DERECHO, Diecisiete coma ochenta metros - Quintana Rivadeneira Guillermo; COSTADO IZQUIERDO, Diecisiete coma ochenta metros - Pacheco Mera Luis Cristóbal. Área total de OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Área remanente libre de gravámenes y prohibiciones. TERCERA: DECLARATORIA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS DE ÁREA REMANENTE.- Con los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



DECLARATORIA DE DERECHOS Y ACCIONES
HEREDITARIAS DE ÁREA REMANENTE OTORGA EL SEÑOR
JOSE RAMON PINARGOTE GARCIA, EN SU CALIDAD DE
HEREDEROS DE LA SEÑORA LEIDA ELECTRA GARCIA
GARCIA .-

CUANTIA : INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, diez de marzo del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENEDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de "DECLARANTE", el señor JOSE RAMON PINARGOTE GARCIA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro tres tres tres dos cinco tres, cuya copia agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARATORIA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS DE ÁREA REMANENTE, así como examinado que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente escritura contenida en las siguientes cláusulas:

2
Abg. Elyse Cedeño Menedez
Notaria Pública Cuarta
Cantón Manta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **JOSE RAMON PINARGOTE GARCIA**, por sus propios derechos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, con plena capacidad civil para contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Declara el compareciente, ser legítimo dueño y propietario de los derechos y acciones de un área remanente referente a un lote de terreno ubicado en la Lotización San José, ubicado en la Manzana D, el mismo que lo adquirió por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer su señora madre Doña Leida Electra García Mera, y quien en vida adquiriera por compra que le hiciera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda., según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el tres de diciembre de mil novecientos ochenta; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y uno; terreno que originalmente tenía un área de Ciento sesenta y ocho metros cuadrados de los cuales se encuentra un total de área vendida de Ochenta y nueve metros cuadrados; existiendo en la actualidad un área remanente comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Cinco metros - Calle pública S-J-6; POR ATRÁS, Cinco metros - propiedad particular; COSTADO DERECHO, Diecisiete coma ochenta metros - Quintana Rivadeneira Guillermo; COSTADO IZQUIERDO, Diecisiete coma ochenta metros - Pacheco Mera Luis Cristóbal. Área total de **OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS**. Área remanente libre de gravámenes y prohibiciones. **TERCERA : DECLARATORIA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS DE ÁREA REMANENTE.-** Con los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, el señor **JOSE RAMON PINARGOTE GARCIA**, por sus propios derechos, tiene a bien DECLARAR, que de conformidad al Certificado de Remanente signado con el número : 0023-0617, otorgado por la Dirección de Plancamiento Urbano de la I. Municipalidad de Manta, del predio descrito y singularizado en el literal a) de la cláusula de los antecedentes, se ha realizado una venta de **Ochenta y nueve metros cuadrados**, quedando un **ÁREA REMANENTE DE DERECHOS Y ACCIONES**, que legalmente le pertenece como único y universal heredero del bien dejado por su señora madre **LEIDA ELECTRA GARCIA GARCIA**, ubicado en la Lotización San José, ubicado en la Manzana D, Clave catastral 2051909000, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : **POR EL FRENTE**, Cinco metros - Calle pública S-J-6; **POR ATRÁS**, Cinco metros - propiedad particular ; **COSTADO DERECHO**, Diecisiete coma ochenta metros - Quintana Rivadeneira Guillermo; **COSTADO IZQUIERDO**, Diecisiete coma ochenta metros - Pacheco Mera Luis Cristóbal. Área total de **OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.- CUARTA: CUANTIA.-** Por la naturaleza del contrato, la cuantía es indeterminada **QUINTA: INSCRIPCIÓN.-** El declarante se encuentra facultado para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad del otorgante. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

9
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Oscar Filamir Valle Cedeño, Registro número : 13-1996-15. F.A. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo cuanto. DOY FE.- *G.*



JOSE RAMON PINARGOTE GARCIA

C.C. No. 1304333253

Gertrudis Cecilia...
LA NOTARIA.-

Res...

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

9

Oficina Municipal de Manta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenidas 11 y 12 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000050110

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: GARCIA MESA LEIDA ELECIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 116 S/N
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 399613
CAJA: SANCHEZ ARMARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 04/03/2013 11:03:11

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA 03 DE MARZO DE 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE DE PAGO DEBE SER REGISTRADO EN EL REGISTRO DE PAGO

PROGRAM CLIENTS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

NE 9994838

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

No. Certificación: 9994838

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de marzo de 2015

No. Electrónico: 29501

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-05-19-09-000

Ubicado en: LOTIZACION SAN JOSE MZ-D CALLE S-J-6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 89,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301700660 GARCIA MERA LEIDA ELECTRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5340,00
CONSTRUCCIÓN:	37914,55
	<u>43254,55</u>

Son: CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperli
Director de Avalúos, Catastros y Registros

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS



Impreso por: MARIS REYES 03/03/2015 12:23:16

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0006021



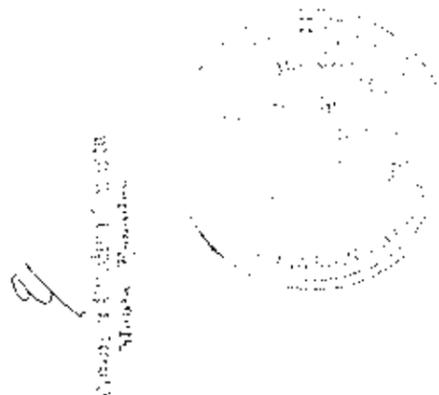
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GARCIA MERA LEIDA ELEJTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 2 de Octubre de 2014

VALENDO PARA LA CLAVE
2051909000 CALLE 116 S/N
Manta, dos de octubre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACION



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24907:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 30 de octubre de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización San José ubicado en la Manzana D y dentro de los siguientes linderos y mensuras. **POR EL FRENTE:** Calle S-J-6 con diez metros. **POR EL FONDO:** Con diez metros. **POR LA DERECHA:** Con diecisiete metros ochenta centímetros. **POR LA IZQUIERDA:** Con diecisiete metros setenta centímetros. Todo lo que da una extensión de ciento setenta y ocho metros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	97 26/01/1981	147
Compra Venta	Compraventa	1,053 11/11/1983	1,715
Compra Venta	Compraventa	1,092 22/11/1983	1,787

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

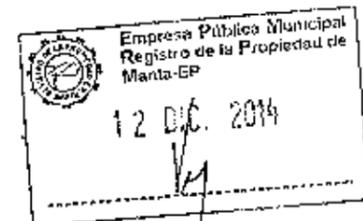
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 26 de enero de 1981*
Tomo: **1** Folio Inicial: **147** - Folio Final: **149**
Número de Inscripción: **97** Número de Repertorio: **157**
Oficina (donde se guarda el original): **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 3 de diciembre de 1980**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Cooperativa Ahorro y Crédito San José Ltda. debidamente representada por su Presidente y Gerente Sra. Filomena Guidotty Lange y Andrés Varcas Suárez, respectivamente. Inmueble ubicado en la Lotización San José de Tarqui. El solar número Setenta y cuatro que está ubicado en la Manzana "D". Todo lo que da una extensión de Ciento setenta y ocho metros cuadrados.





Compraventa Es Diciembre de 1.990 bajo el N. 852 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del IBVV, escritura celebrada el 30 de Noviembre de 1.990 ante el Notario Primero de Manta, actualmente con fecha 14 de Octubre de 1.997 bajo el N. 760 se encuentra inscrita la cancelación de hipoteca escritura celebrada el 30 de Septiembre de 1.997 ante la Notaria Cuarta de Manta. Con fecha Diciembre 05 del 2.014, bajo el No. 219, se encuentra inscrita Extinción de Patrimonio Familiar mediante Escritura autorizada en la Notaria Primera de Manta el 27 de Noviembre del 2.014. Comparece Voluntariamente y por sus propios derechos, el Sr. José Ramón Pinargote García, casado, quien declara que su madre la Sra. LEIDA ELECTRA GARCIA MERA (Fallecida), adquirió un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización San José en la Manzana D, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000045613	García Mera Leida Electra	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000008347	Cooperativa de Ahorro y Credito San Jose L		Manta

2.1 Compraventa

Inscrito el: viernes, 11 de noviembre de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,715 - Folio Final: 1,716
 Número de Inscripción: 1.053 Número de Repertorio: 1,674
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 4 de octubre de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización San José de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que se encuentra ubicado en la manzana "D", signado con el número Setenta y cuatro y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente cinco metros y calle S - J - Seis, Por Atrás los mismos cinco metros; por un costado diecisiete metros setenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de la vendedora; y, por el otro costado diecisiete metros setenta centímetros, teniendo una superficie total de Ochenta y ocho metros cuadrados sesenta y dos decímetros

c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000019756	Pacheco Mera Luis Cristobal	Casado	Manta
Comprador	80-0000000019757	Panta Mera Nelly Magdalena	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000045613	García Mera Leida Electra	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	97	28-ene-1981	147	149



Certificación Impresa por Jump

Ficha Registral: 24937

Página: 2 de 1





3 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 22 de noviembre de 1983
 Tomo: I Folio Inicial: 1,787 - Folio Final: 1,788
 Número de Inscripción: 1,092 Número de Repertorio: 1,727
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 4 de octubre de 1983
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización San José de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Un lote de terreno el mismo que se encuentra ubicado en la manzana "D" signado con el número Setenta y Cuatro, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente cinco metros y calle S - J - Seis; Por Atrás los mismos cinco metros; por un costado diecisiete metros setenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de la vendedora; y, por el otro costado diecisiete metros setenta centímetros, teniendo una superficie total de Ochenta y ocho metros cuadrados s e s e n t a y d o s d e c i m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000019756	Pacheco Mera Luis Cristobal	Casado	Manta
Comprador	80-0000000019757	Panta Mera Nelly Magdalena	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000045613	Garcia Mera Leida Electra	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	97	26-ene-1981	147	149

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:38:05 del viernes, 12 de diciembre de 2014

A petición de: *Abg. Haroldo New Neco*

Elaborado por: Janeth Magaly Piguave Flores
130873266-6

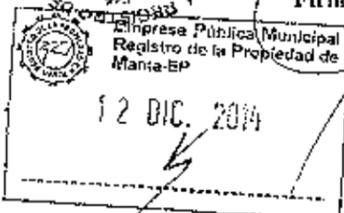


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Manta



CERTIFICACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano, certifica que el área de Remanente de propiedad de García Mera Leida Electra, ubicado en la Lotización San José, Manzana D, Clave Catastral No. 2051969006, se circunscribe dentro las siguientes medidas y linderos:

AREA SOBRANTE Y/O REMANENTE PROPIEDAD DE LA SRA. GARCIA MERA LEIDA ELECTRA: 89,00m2.

Frete: 5,00m. -- Calle pública S-J-6
Atrás: 5,00m. -- Propiedad Particular
Costado derecho: 17,80m. -- Quintana Rivadeneira Guillermo
Costado izquierdo: 17,80m. -- Pacheco Mera Luis Cristóbal
Area Total: 89,00m2

Manta, Marzo 02 de 2015

Arq. Galo Álvarez G.
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

Miguel Ángel Calderón Hernández
Notario en Manta

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 774

www.manta.gob.ec a.caldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



G A D
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0023 - 0167

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Señor GARCIA MERA LEIDA ELECTRA, ubicado en el LOTIZACION SAN JOSE, Manzana D clave catastral #2051909000, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 178,00 m²

MEDIDAS Y LINDEROS: (Según Autorizada el 03 de Diciembre de 1980 e inscrita el 26 de Enero de 1981)

Frente: 10,00 Calle publica S-J-6
Atrás: 10,00 Propiedad Particular
Costado Derecho: 17,80 Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 17,70 Propiedad Particular
Área: 178,00 m².

AREA VENDIDA E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: (89,00 mt².)

AREA SOBRANTE 89,00 m²

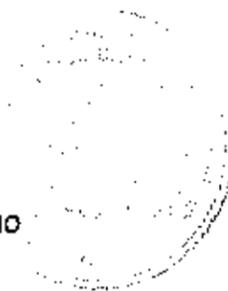
Frente: 5,00 m. - Calle publica S-J-6
Atrás: 5,00 m. - Propiedad Particular
Costado Derecho: 17,80 m. - Quintana Rivaneira Guillermo
Costado Izquierdo: 17,80 m. - Pacheco Mera Luis Cristóbal
Área: 89,00 m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Nota: La venta realizada a favor de Pacheco Mera Luis Cristóbal y Panta Mera Nelly Magdalena de 89,00 m² se encuentra inscrita ante la Registraduría de la Propiedad 2 veces, tal como lo señala el certificado emitido el 25 de Septiembre de 2014 por la ante citada institución.

Manta, Enero 26 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



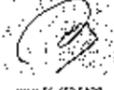
Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 N. 130433325-3

 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PINARGOTE GARCIA
 JOSE RAMON
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANDELA BENEDICTA
 MACIAS PALMA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO
 E235511222
 APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
 PINARGOTE RAMON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARCIA GARCIA LIDA ELECTRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2014-09-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-09-16


 MANTA, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014
 074
 074 - 0222 1304333253
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PINARGOTE GARCIA JOSE RAMON
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA TERCERA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Presidente de la Junta

 Presidente de la Junta

INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

SUB

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 01 Pág. 114 Acta 119

En Mamabé Manta hoy día veinticuatro de Febrero provincia de Manabí

del dos mil 0003 El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Señor Estela García Mera

Sexo: Femenino Estado Civil: Soltera Edad: Arreunta y muerta

Nombres y Apellidos del padre: Segundo García

Nombres y Apellidos de la madre: Blanca Mera

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: veinticuatro

de Febrero del dos mil 0003 El Cónyuge:

breviviente se llama: Señor Laner Barrios (Sin asistencia médica)

Causa de la muerte: Yinger Sabero Lombano

Solicitó esta inscripción: Yinger Sabero Lombano con Cédul. 30469812-7 domiciliad. 0 en Manta

Luis A. Barrios
Jefe Cantonal del Registro Civil - Manta



OBSERVACIONES:

Cedula del fallecido No 130170066-0. En no tener asistencia médica
medico Juan La Tezigos Pablo - Mosis Mera con ced. 130066114
Y Luis Sabero Lombano con ced. 130632156-1.

FIRMAS: [Signature] [Signature] [Signature]

2003 No. 0700

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se exhibe, de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ASESORIA

Carlos Solís Cevallos

SEÑOR JUEFE DE ASESORIA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ENTREGADO 26 SEP 2014

Copia Integra

Nacimiento

Copia Integra

Matrimonio

Copia Integra

Defunción

Certificado Biométrico

ESTAS 09 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez *E*

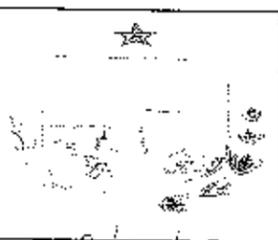
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO : **20151308004P0609.- DOY FE.-** *E*



Eliseo Cedeño Menéndez

Notario Público de Maricao, P.R.

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:	22/03/15	FECHA DE ENTREGA:	
VALOR CATASTRAL:	7.05 14 (5)		
NOMBRE Y RAZON			
VALOR DE MANTENIMIENTO			
VALOR DE TERRENO			

RUBROS

IMPORTE PRIMARIA	
IMPORTE NOTARIAL	
CONTRIBUCION MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

C.F.

Miguel

FIRMA DEL USUARIO

FORMA DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

FORMA TECNICO

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

FORMA DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR



CERTIFICACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano, certifica que el área de Remanente de propiedad de García Mera Leida Electra, ubicado en la Lotización San José, Manzana D, Clave Catastral No. 2051909000, se circunscribe dentro las siguientes medidas y linderos:

AREA SOBRENTE Y/O REMANENTE PROPIEDAD DE LA SRA. GARCIA MERA LEIDA ELECTRA: 89,00m².

Frente: 5,00m. -- Calle pública S-I-6

Atrás: 5,00m. -- Propiedad Particular

Costado derecho: 17,80m. -- Quintana Rivadeneira Guillermo

Costado izquierdo: 17,80m. -- Pacheco Mera Luis Cristóbal

Area Total: 89,00m²

Manta, Marzo 02 de 2015

Arg. Galo Alvarez G.

AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que muestra la misma se el solicitante, por lo cual, no somos responsables de la veracidad de los datos que se presentan, si se comprueba que se han presentado datos falsos o erróneos, o que existen errores, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0023 - 0167

{Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.}

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Señor GARCIA MERA LEIDA ELECTRA, ubicado en el LOTIZACION SAN JOSE, Manzana 0 clave catastral #2051909000, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 178,00 m²

MEDIDAS Y LINDEROS: (Según Autorizada el 03 de Diciembre de 1980 e Inscrita el 26 de Enero de 1981)

Frente: 10,00 Calle publica S-J-6
Atrás: 10,00 Propiedad Particular
Costado Derecho: 17,80 Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 17,70 Propiedad Particular
Área: 178,00 m².

AREA VENDIDA E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: _____ (89,00 m².)

AREA SOBRANTE _____ 89,00 m²

Frente: 5,00 m. – Calle publica S-J-6
Atrás: 5,00 m. – Propiedad Particular
Costado Derecho: 17,80 m. – Quintana Rivaneira Guillermo
Costado Izquierdo: 17,80 m. – Pacheco Mera Luis Cristóbal
Área: 89,00 m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Nota: La venta realizada a favor de Pacheco Mera Luis Cristóbal y Panto Mera Nelly Magdalena de 89,00 m² se encuentra inscrita ante la Registraduría de la Propiedad 2 veces, tal como lo señala el certificado emitido el 25 de Septiembre de 2014 por la ente citada institución.

Manta, Enero 23 del 2015

Arg. Jonathan Orozco Cabeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

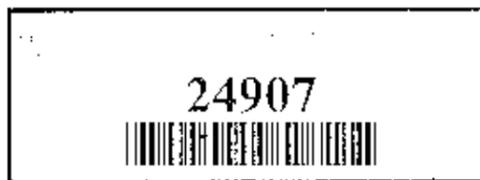
Teléfono: (07) 2511 711
Fax: (07) 2511 711

Correo electrónico:
municipio@manta
fb.com/MunicipioManta

Twitter: @municipio
@municipioManta
youtube.com/MunicipioManta



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24907:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 30 de octubre de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Iden/LPredial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización San José ubicado en la Manzana D y dentro de los siguientes linderos y mensuras. POR EL FRENTE, Calle S-J-6 con diez metros. POR EL FONDO: Con diez metros. POR LA DERECHA: Con diecisiete metros ochenta centímetros POR LA IZQUIERDA Con diecisiete metros setenta centímetros. Todo lo que da una extensión de ciento setenta y ocho metros cuadrados. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

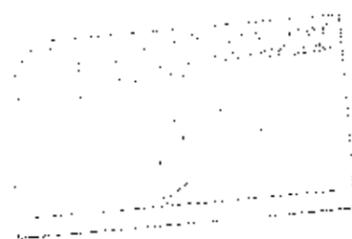
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	97 26/01/1981	147
Compra Venta	Compraventa	1,053 11/11/1983	1,715
Compra Venta	Compraventa	1,092 22/11/1983	1,787

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el : lunes, 26 de enero de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 147 - Folio Final: 149
Número de Inscripción: 97 Número de Repertorio: 157
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 3 de diciembre de 1980
Escriptura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Cooperativa Ahorro y Crédito San José Ltda. debidamente representada por su Presidente y Gerente Sra. Filomena Guidotti Lange y Andrés Vargas Suárez, respectivamente. Intachable ubicado en la Lotización San José de Tarqui. El solar número Setenta y cuatro que está ubicado en la manzana "D". Todo lo que da una extensión de Ciento setenta y ocho metros cuadrados.



Con fecha 7 de Diciembre de 1.990 bajo el N. 852 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del BEV, escritura celebrada el 30 de Noviembre de 1.990 ante el Notario Primero de Manta, actualmente con fecha 14 de Octubre de 1.997 bajo el N. 760 se encuentra inscrita la cancelación de Hipoteca escritura celebrada el 30 de Septiembre de 1.997 ante la Notaria Cuarta de Manta. Con fecha Diciembre 05 del 2.014, bajo el No. 219, se encuentra inscrita Extinción de Patrimonio Familiar mediante Escritura autorizada en la Notaria Primera de Manta el 27 de Noviembre del 2.014. Comparece Voluntariamente y por sus propios derechos, el Sr. José Ramón Pinargote García, casado, quien declara que su madre la Sra. LEIDA ELECTRA GARCIA MERA (fallecida), adquirió un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización San José en la Manzana D, de la Parroquia Tarquí

d e l c a n t ó n M a n t a .

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000045613	García Mera Leida Electra	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000008347	Cooperativa de Ahorro y Crédito San José L		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 11 de noviembre de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,715 - Folio Final: 1,716
 Número de Inscripción: 1,053 Número de Repertorio: 1,674
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 4 de octubre de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización San José de la parroquia urbana Tarquí del cantón Manta, el mismo que se encuentra ubicado en la manzana "D", signado con el número Setenta y cuatro y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente cinco metros y calle S - J - Seis, Por Atrás los mismos cinco metros; por un costado diecisiete metros setenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de la vendedora; y, por el otro costado diecisiete metros setenta centímetros, teniendo una superficie total de Ochenta y ocho metros cuadrados sesenta y dos décimos

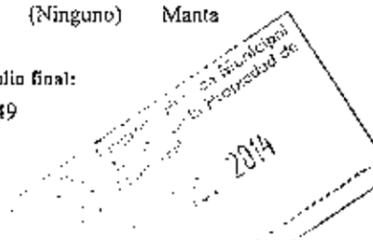
c u a d r a d o s .

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000019756	Pacheco Mera Luis Cristóbal	Casado	Manta
Comprador	80-000000019757	Panta Mera Nelly Magdalena	Casado	Manta
Vendedor	80-000000045613	García Mera Leida Electra	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	97	26-ene-1981	147	149





3 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 22 de noviembre de 1983
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1,787 - Folio Final: 1,788
 Número de Inscripción: 1,092 Número de Repertorio: 1,727
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Proviencia: martes, 4 de octubre de 1983
 Escritura/Inicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización San José de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Un lote de terreno el mismo que se encuentra ubicado en la manzana "D" signado con el número Setenta y Cuatro, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente cinco metros y calle S - I - Seis; Por Atrás los mismos cinco metros; por un costado diecisiete metros setenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de la vendedora; y, por el otro costado diecisiete metros setenta centímetros, teniendo una superficie total de Ochenta y ocho metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000019756	Pacheco Mera Luis Cristóbal	Casado	Manta
Comprador	80-0000000019757	Panta Mera Nelly Magdaleen	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000045613	García Mera Leida Electra	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	97	26-ene-1981	147	149

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

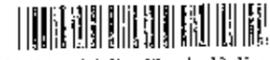
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:38:05 del viernes, 12 de diciembre de 2014

A petición de:

Elaborado por : Janeth Magaly Piguave Flores
130873266-6



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador